

DECRETO 416 DE 2016

(marzo 7)

D.O. 49.808, marzo 7 de 2016

por el cual se acepta una renuncia y se designa un representante del Presidente de la República en la Junta Directiva de la sociedad Radio Televisión Nacional de Colombia (RTVC).

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales y en especial la que le confiere el numeral 13 del artículo 189 de la [Constitución Política](#), y

CONSIDERANDO:

Que mediante Escritura Pública número 3138 del 28 de octubre de 2004 otorgada en la Notaría Treinta y Cuatro (34) de Bogotá, D. C., se constituyó la sociedad Radio Televisión Nacional de Colombia (RTVC), como sociedad entre entidades públicas, indirecta, del orden nacional y se aprobaron sus Estatutos.

Que los Estatutos de la sociedad Radio Televisión Nacional de Colombia (RTVC) fueron modificados mediante las Escrituras número 1762 del 2 de noviembre de 2005, 700 de 2006 y 774 de 2008 y allí se prevé que su Junta Directiva estará integrada, entre otros, por “Dos miembros designados por el Presidente de la República”.

Que a la fecha de expedición del presente Decreto se han designado como representantes en la Junta Directiva de RTVC a los doctores José Manuel Restrepo y María del Pilar Calderón Vargas.

Que mediante Comunicación número EXT16-00006596 del 26 de enero de 2016, la doctora

María del Pilar Calderón Vargas, presentó renuncia a su designación como representante del Presidente de la República ante dicha instancia directiva.

Que el Presidente de la República ha considerado la designación de la doctora María Alejandra Villamizar Maldonado, como uno de sus representantes en la Junta Directiva de la sociedad Radio Televisión Nacional de Colombia (RTVC), en reemplazo de la doctora María del Pilar Calderón Vargas.

Que en virtud de lo expuesto,

DECRETA:

Artículo 1°. Aceptar la renuncia presentada por la doctora María del Pilar Calderón Vargas a su designación como representante del Presidente de la República ante la Junta Directiva de la sociedad Radio Televisión Nacional de Colombia (RTVC).

Artículo 2°. Designar a la doctora María Alejandra Villamizar Maldonado, identificada con cédula de ciudadanía número 60259150, como representante del Presidente de la República en la Junta Directiva de la sociedad Radio Televisión Nacional de Colombia (RTVC), en reemplazo de la doctora María del Pilar Calderón Vargas.

Artículo 3°. Comunicar el contenido del presente Decreto a las doctoras María del Pilar Calderón Vargas y María Alejandra Villamizar Maldonado, así como a los demás integrantes de la Junta Directiva de la sociedad Radio Televisión Nacional de Colombia (RTVC).

Artículo 4°. El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 7 de marzo de 2016.

JUAN MANUEL SANTOS CALDERÓN

El Ministro de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones,

David Luna Sánchez.